

CUDAP: EXP-UNC: 0021673/2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Rosa Rover solicitando equivalencias entre espacios curriculares del Profesorado en Ciencias de la Educación, del cual es egresada, y el Ciclo Básico del Plan de Estudios de la Licenciatura en la carrera de Ciencias de la Educación la cual se encuentra cursando como alumna regular; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en razón de encontrarse en una situación de enfermedad que la imposibilita de seguir cursando a ritmo ajustado;

Que la mencionada estudiante ha completado el cursado de espacios curriculares correspondientes al Ciclo Profesional, pudiendo avanzar en la realización del trabajo final de licenciatura;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación estima que la alumna cuenta con recorridos disciplinares equivalentes en la mayoría de las asignaturas del plan de estudios, con un trayecto de seminarios y cursillos aprobados que le posibilitan cumplir ampliamente con la carga horaria vigente en el plan de estudios con respecto a los espacios electivos (seminarios y talleres);

Que la alumna ha cursado la totalidad del ciclo profesional con muy buen desempeño y tiene su trabajo final avanzado, razón por la cual puede considerarse que ha actualizado los conocimientos acreditados en su trayectoria académica anterior como profesora, por lo que se recomienda otorgar las equivalencias solicitadas;

Que Secretaría Académica a fs. tres propone un esquema de equivalencias dado que la alumna ha cursado y aprobado la totalidad de espacios curriculares del Ciclo Profesional de la Carrera, habiendo presentado y aprobado su Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura que se encuentra en avanzado estado de desarrollo;

Que en el mismo sentido dicha Secretaría informa que al momento de retomar los estudios de Ciencias de la Educación, la alumna se inscribió en el Ciclo Profesional de la carrera (4° y 5° años) sin que se tramitaran las equivalencias entre los estudios de Profesorado que la alumna había cursado, y las asignaturas del Ciclo Básico del Plan de Estudios vigente (1° a 3° año).

Que atendiendo a esta situación, la Secretaría ha realizado un detallado análisis de la actuación académica de la estudiante, tanto en la carrera de la que egresó – Profesorado en Ciencias de la Educación– como del plan vigente, proponiendo el esquema de equivalencias;

Que en sesión de fecha 09 de Junio de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar a la alumna María Rosa Rover las equivalencias entre espacios curriculares del Profesorado en Ciencias de la Educación de la cual es egresada y el Ciclo Básico del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la cual es alumna regular de acuerdo a la propuesta elaborada por Secretaría Académica que se detalla a continuación:

CUDAP: EXP-UNC: 0021673/2014

//

<i>PLAN 1969</i>	<i>PLAN 2003</i>
<i>Pedagogía</i>	<i>Pedagogía</i>
<i>Introducción a la Filosofía Filosofía de la Educación</i>	<i>Problemáticas Filosóficas y Educación</i>
<i>Historia de la Educación Argentina</i>	<i>Historia de la Educación Argentina</i>
<i>Psicología General</i>	<i>Teorías Psicológicas del Sujeto</i>
<i>Psicología Evolutiva I y II</i>	<i>Teorías del Crecimiento y del Desarrollo</i>
<i>Psicología Educacional</i>	<i>Teorías del Aprendizaje</i>
<i>Sociología de la Educación</i>	<i>Sociología de la Educación</i>
<i>Antropología Cultural</i>	<i>Antropología Social y Educación</i>
<i>Didáctica General</i>	<i>Didáctica General</i>
<i>Política Educacional y Legislación Escolar</i>	<i>Política Educacional y Legislación Escolar</i>
<i>Historia de la Educación I y II</i>	<i>Historia Social de la Educación</i>
<i>Educación Comparada</i>	<i>Corrientes Pedagógicas Contemporáneas</i>
<i>Didáctica Especial</i>	<i>Didácticas Específicas</i>
<i>Dinámica Grupal y Psicología Institucional</i>	<i>Análisis Institucional de la Educación</i>

En cuanto a los espacios electivos del ciclo Básico de la Carrera (4 Seminarios y 2 Talleres) esta Secretaría entiende que pueden otorgarse equivalencias teniendo en cuenta que la alumna aprobó 13 espacios curriculares electivos en su plan de estudios, seminarios y cursillos. En caso de que se otorguen las equivalencias solicitadas, la alumna deberá cursar las siguientes materias del Ciclo Básico: 1) Metodología de la Investigación, 2) Epistemología de las Ciencias Sociales, 3) Estadísticas y sistemas de información educativas y 4) Organización y Administración Educacional, para poder concluir el Trabajo Final de Licenciatura. Por lo expuesto esta Secretaría recomienda hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar las equivalencias de las asignaturas obligatorias que se detallan en el esquema expuesto más arriba y en los seminarios y talleres del Ciclo Básico de la Carrera en Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°:

JCM

Dr. Sebastián
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES